



# Resolución Ministerial

Lima, 09 de Mayo del 2019

Vistos, los Expedientes N°s. 19-025351-001 y 19-004410-001 que contienen la Nota Informativa N° 71-2019-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-96-MTC y modificatorias, se crea el Consejo Nacional de Seguridad Vial, como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en el Perú;

Que, con la Resolución Ministerial N° 069-2018/MINSA, de fecha 02 de febrero de 2018, se designó al (a la) Director(a) General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante del Ministerio de Salud, ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial;



S. YANCOURT

Que, conforme a la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, publicado el 31 de diciembre de 2018, se adecua el Consejo Nacional de Seguridad Vial, creado mediante Decreto Supremo N° 010-96-MTC a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, como Comisión Multisectorial de naturaleza permanente sobre Seguridad Vial; en adelante, Comisión Multisectorial de Seguridad Vial;



N. Santillán R.

Que, de conformidad al artículo 2 del Decreto Supremo N° 010-96-MTC, modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial está integrada por un representante titular y alterno, entre otros, del Ministerio de Salud;



G. Rosell

Que, asimismo, se dispone que los representantes de los Ministerios y entidades ante la citada Comisión serán designados o ratificados por Resolución del Titular del Sector o entidad correspondiente;



R. TAPIA

Que, conforme a lo expuesto, se estima pertinente emitir el acto resolutivo a fin de actualizar la designación del representante titular y alerno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como representantes titular y alerno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial, a los(las) funcionarios(as) que se detallan a continuación:

- Director(a) General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, como representante titular.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, como representante alerno(a).

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 069-2018/MINSA.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud



R. TAPIA



N. Santillán R.



S. YANCCURT



G. Rosell